



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
N° 2126 /97

EXPEDIENTE N° 13=10585/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada N° 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS SEIS CON OCHENTA Y CUATRO (\$ 306,84.-), en concepto de pago de facturas por excedente en la cantidad de fotocopias efectuadas durante el mes de marzo de 1997 por la Firma Gestetner S.A.C.I.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
SECRETARÍA GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION